

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTI-
TUCION SIMULTANEA DE LA COMPA-
ÑIA LA CASA DEL AMORTIGUADOR
CASMORSA S.A.**

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de constitución simul-
tánea de la compañía LA CASA DEL AMORTI-
GUADOR CASMORSA S.A., se otorgó en la ciu-
dad de Guayaquil el 9 de noviembre de 1993, ante el
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero
Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el
señor Subintendente de Derecho Societario de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado
Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-
2-1-1-0003149 el 08 de Diciembre de 1993 e inscrita
en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con
el No. 3299 R.I. el 16 de Diciembre de 1993.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se
denomina LA CASA DEL AMORTIGUADOR
CASMORSA S.A. y tiene un plazo de duración de
cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la
ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la com-
pañía es dedicarse a la compra venta, permuta,
arrendamiento, explotación y administración de los
bienes inmuebles;...dedicarse a la construcción, de-
sarrollo y venta de urbanizaciones, ciudadelas o
lotizaciones,... también podrá dedicarse a la impor-
tación, compra, distribución y comercialización de
automotores, sus repuestos, equipos y accesorios,
especialmente amortiguadores... También se dedi-
cará a la fabricación, producción, transformación,
compra, venta, importación, exportación, represen-
tación, consignación y distribución de ropas, pre-
ndas de vestir...exportar y comercializar artículos de
ferretería, artesanía electrodomésticos, materiales
de oficina,...Fomentará y desarrollará el turismo
nacional e internacional, mediante la instalación y
administración de agencias de viajes, hoteles,
moteles,... También podrá dedicarse a la producción
de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas...

5.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en
cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Está suscrito
íntegramente y pagado de la siguiente manera: en
numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagar la
cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años
a partir de la inscripción de esta escritura en el
Registro Mercantil.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN
LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta
General de Accionistas y es administrada por el
Presidente y Gerente General. Ejercen la represen-
tación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y
Gerente General individualmente, necesitando au-
torización de la Junta General para la transferencia,
enajenación y gravamen, a cualquier título, de los

EXCELENCIA INFORMATIVA

Año 10 - N.-3053 - S/. 300
Viernes 24 de Diciembre de 1993